



**COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA  
DECIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL EJERCICIO FISCAL 2024**

Acta administrativa que se formula para llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, de conformidad con el artículo 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Siendo las 09:00 horas del día 28 de octubre de 2024, se encuentran reunidos vía remota y de forma presencial en la Sala B, planta baja ala norte, sita en Avenida Camarón Sábalo No. 1210, esq. Tiburón, Fraccionamiento Sábalo Country Club, Código Postal 82100, Mazatlán, Sinaloa; los CC. Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración, y Suplente del Coordinador de Archivos y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura y Desarrollo Rural, Vocal Suplente del Comité de Transparencia.

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- II. Análisis de la Clasificación de la información en su modalidad de confidencial, solicitada por la Dirección de Recursos Financieros de la Unidad de Administración; para las Versiones Públicas de 980 Expedientes de Comprobación de Viáticos, previstos en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- III. Análisis de la Clasificación de la información en su modalidad de confidencial, solicitada por la Dirección General de Organización y Fomento; para la Versión Pública del ACTA FINIQUITO de un Convenio de Concertación, previstos en el artículo 70 fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- IV. Revisión, actualización y aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS**

**I. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

El Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, da la bienvenida a los presentes, informando que el objetivo de la reunión, es llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Ejercicio Fiscal 2024, del Comité de Transparencia en el presente año.



Hecho lo anterior, somete a consideración de los miembros presentes el Orden del Día.

**Acuerdo CTXVIIISE.28.10.24.I**

*Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente sesión.*

**II. Análisis de la Clasificación de la información en su modalidad de confidencial, solicitada por la Dirección de Recursos Financieros de la Unidad de Administración; para las Versiones Públicas de 980 Expedientes de Comprobación de Viáticos, previstos en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

La Dirección de Recursos Financieros, de la Unidad de Administración, mediante oficio No. DRF.-00315/24, recibido el 24 de octubre de 2024, suscrito por la Lic. Carmen Gabriela Osuna Acevedo, Directora de Recursos Financieros de la Unidad de Administración, solicita a este Comité de Transparencia, la confirmación de la Clasificación de la Información como confidencial de los datos: RFC, DOMICILIO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, QR, CLABE E INSTITUCIÓN BANCARIA DE LA CUENTA DE DEPÓSITO, EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA; para la versión pública de 980 expedientes de comprobación de viáticos, correspondientes al Tercer Trimestre de 2024, previstos en el artículo 70 fracción IX de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad de votos previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTXVIIISE.28.10.24.II**

*Se confirma la Clasificación de la Información en su modalidad de confidencial en versión pública de 989 expedientes de comprobación de viáticos, para su publicación en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en los que la información a clasificar es: RFC, DOMICILIO, TELÉFONO, CORREO ELECTRÓNICO, QR, CLABE E INSTITUCIÓN BANCARIA DE LA CUENTA DE DEPÓSITO, EL NÚMERO DE CUENTA BANCARIA; por tratarse de datos personales y bancarios, se considera como confidencial de conformidad en los artículos 44, fracción II, 70 fracción IX, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracciones III, 108, 113 fracción I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en concordancia con los diversos 3 fracción IX, y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo de acuerdo a los numerales quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción II, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.*

**III. Análisis de la Clasificación de la información en su modalidad de confidencial, solicitada por la Dirección General de Organización y Fomento; para la Versión Pública del ACTA FINIQUITO de un Convenio de Concertación, previstos en el artículo 70 fracción XXXIII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

Acto seguido, el Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, expone que mediante oficio No. 612.24.-00876/24, recibido el 21 de octubre de 2024, suscrito por el Biol. Santos Esteban Meza Quintero, Director General de Organización y Fomento; en el cual solicita a este Comité de Transparencia la clasificación de la información bancaria como confidencial para la



versión pública del Acta de Cierre Finiquito del Convenio de Concertación DGOF-PE-YAQUIS-2024-01, en el que se testa el Número de cuenta y CLABE, la cual será publicada en el Portal de Obligaciones de Transparencia, de conformidad con la fracción la Fracción XXXIII del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En este sentido, el Comité por unanimidad de votos previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTXVIISE.28.10.24.III**

*Se confirma la Clasificación de la Información en su modalidad de confidencial del Número de cuenta y CLABE; para su publicación en versión pública del Acta de Cierre Finiquito del Convenio de Concertación DGOF-PE-YAQUIS-2024-01, en el Portal de Obligaciones de Transparencia, en los que la información a clasificar es considerada como confidencial, por tratarse de datos personales y bancarios; lo anterior de conformidad en los artículos 44, fracción II, 70 fracción XXXIII, 106 fracción III y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 65 fracción II, 98 fracciones III, 108, 113 fracción I y II, 118, 119 y 120 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en concordancia con los diversos 3 fracción IX, y 84 fracción I de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados. Así mismo de acuerdo a los numerales quinto, séptimo, fracción III, octavo y trigésimo octavo, fracción I, de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15/04/2016.*

**IV. Revisión, actualización y aprobación del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados, correspondiente al ejercicio fiscal 2024.**

Con fundamento en el artículo 65 fracción V y VI, se presenta para su aprobación la modificación del programa de capacitación en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales y temas relacionados, para este ejercicio fiscal 2024, ante este Comité de Transparencia; con el fin de actualizarlo derivado del ACUERDO PRIMERO, del Taller de Seguimiento de la Red por una cultura de Transparencia, realizado el 25 de septiembre de 2024, lo anterior en consideración al proceso de transición gubernamental en la Administración Pública Federal.

En este sentido, el Comité por unanimidad de votos previo análisis de la documentación presentada, aprueban el siguiente acuerdo:

**Acuerdo CTXVIISE.28.10.24.IV**

*Se aprueba la modificación y actualización del Programa de Capacitación en Transparencia, Acceso a la Información, Protección de Datos Personales y Temas Relacionados, correspondiente al ejercicio fiscal 2024; con fundamento en los artículos 64 y 65, fracciones V y VI, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; así mismo se acuerda hacer el envío correspondiente al responsable del sector del INAI mediante correo electrónico."*

No habiendo más asuntos que tratar, los integrantes del Comité enterados del contenido de esta acta, aprobada al término de la sesión, siendo las 09:30 horas, del día 28 de octubre de 2024, se da por terminada la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.



**ATENTAMENTE**  
**INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Lic. Marco Antonio Del Carmen Vélez, Director de Legislación y Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la Mtra. María del Rosario Mendoza Ibarra, Directora de Recursos Humanos de la Unidad de Administración y Suplente del Coordinador de Archivos; y vía remota la Mtra. Jessica Berenice Penilla Cortés, Titular del Área de Especialidad en Control Interno en el Ramo Agricultura, y Vocal Suplente.

LIC. MARCO ANTONIO DEL CARMEN VÉLEZ  
DIRECTOR DE LEGISLACIÓN Y SUPLENTE DEL TITULAR DE LA  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

MTRA. MARÍA DEL ROSARIO  
MENDOZA IBARRA  
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SUPLENTE DEL  
COORDINADOR DE ARCHIVOS

MTRA. JESSICA BERENICE PENILLA CORTÉS  
TITULAR DEL ÁREA DE ESPECIALIDAD EN  
CONTROL INTERNO EN EL RAMO AGRICULTURA  
Y VOCAL SUPLENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA